

SEÑOR
JUZGADO QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIA CALI
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPTECPOL
DEMANDADO: AMANDA FRANCO TABORDA
RAD: 10-2017-00727-00

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ abogado inscrito, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante y en virtud al requerimiento realizado por el Despacho, por medio del presente apporto actualización de liquidación del crédito en la cual se refleja el capital más los intereses causados a la fecha de presentación de la misma en los términos del ART 446 del C.G.P. Asimismo, solicito el pago de títulos judiciales existentes a la fecha y a nombre del suscrito de acuerdo con las facultades conferidas en poder anexo a la demanda, ello para que conste, con el ánimo de continuar con el tramite pertinente, sírvase proveer...

SALDO CAPITAL	\$ 21.000.000	MCTE
intereses de mora desde el 11/07/2017 a 03/07/2020	\$ + 35.733.000	MCTE
Total capital + intereses	\$ = 56.733.000	MCTE

Total capital + intereses	\$ 56.733.000	MCTE
Pago Títulos Judiciales	\$ - 22.847.448	MCTE
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	\$ = 33.885.552	MCTE

RESPETUOSAMENTE,



WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ
C.C. No. 94.044.355 de Candelaria (V)
T.P. No. 232.779 C.S. J.

Calle 11 No. 5-61 Mezanine 106 Edif. Valher de la ciudad de Cali. Teléfono
8857668-3163466990-3176995129. Email.
atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com

